

SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO Y RURAL:

- ✓ Solicitud dirigida al alcalde.
- ✓ Copia DNI del (los) propietario(s)
- ✓ FUHU – 03 juegos – (Visado y firmados por el Profesional Autorizado y propietarios), y sellado por tramite documentario.
- ✓ Certificado de nomenclatura de vía. (si fuese el caso)
- ✓ Copia literal de dominio de expedida por la Sunarp, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendarios.
- ✓ Pagos de Impuesto Predial Auto – Avalúo al día.
- ✓ En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar el poder inscrito en la Sunarp, “autorización”.
- ✓ Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días.
- ✓ Declaración jurada de habilitación del profesional que interviene en el proyecto y Visación del mismo.
- ✓ Declaración jurada del propietario.
- ✓ Pago por derecho de tramite – MPAA

LOS PLANOS Y MEMORIAS DEBERAN SER 03 JUEGOS-VISADOS, CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión.
- ✓ Planos del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales.
- ✓ Plano de subdivisión, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sublote propuesto.
- ✓ Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sub lotes propuestos resultantes **–(03 juegos)**.
- ✓ Los documentos a que se refiere este artículo deben estar firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto.
- ✓ **01** CD, donde conste los planos y memoria descriptiva, del predio que se pretende independizar. TG